



NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Manizales, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 69 del CPACA, notifica por aviso la Resolución Nro. 0223 del 18 de febrero de 2016 "Por la cual se solicita el Retiro de unos beneficiarios del Programa Colombia Mayor" expedido por la Alcaldía de Manizales

Que en vista de la imposibilidad de notificarlo(s) personalmente debido a que se desconoce(n) la(s) dirección(es) del (los) destinatario(s), en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución Nro. 0223 del 18 de febrero de 2016, siendo imperativo señalar que se publicará en la página electrónica y en un lugar visible de acceso al público de la Secretaría de Desarrollo Social por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Así mismo, se publicará copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede recurso de reposición en vía gubernativa, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el Alcalde- Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Manizales, radicándolo en la calle 19 Nro. 21-44 Piso 2.

Por tal razón se publica el listado de las personas que según Resolución Nro. 0223 del 18 de febrero de 2016, solicito el Retiro de unos beneficiarios del Programa Colombia Mayor, para su respectiva notificación por aviso.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	MOTIVO DEL RETIRO
1	DELFA VALDERRAMA RUIZ	24.264.858	MUERTE DEL BENEFICIARIO

Se fija el presente aviso en un lugar público y visible de la Secretaría de Desarrollo Social de Manizales, hoy viernes 06 de mayo de 2016 siendo las 07:00 horas

CONSTANCIA DE DESFIJACION.-

Viernes 13 de mayo nde 2016.

En la fecha y siendo las 17:00 horas, se desfija el presente aviso

ALEJANDRO PRIETO MONTOYA
Jefe de la Unidad de Gestión Social
Secretaría de Desarrollo Social



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N° 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL 887 9700 Ext. 71500
CÓDIGO POSTAL 170001
ATENCIÓN AL CLIENTE 018000 968988
www.manizales.gov.co



SC 2696-1



GP 088-1



CP-0024-1, CP-0024-2, CP-0024-3